|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POE** | **Fecha AÑO 1959** | **Documento** |
| 1 | Sábado 3 de enero de 1959 | **DECRETO N° 390.,** aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se concede su jubilación a la profesora Trinidad López Cruz.  Pág. 3  -0-  **DECRETO N° 391.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede su jubilación a la C. profesora Rafaela González Vda. De Herrera.  Pág. 3 y 4  -0-  **DECRETO N° 405.,** expedido por la H. Legislatura Local, autorizando al Contador General de Hacienda para que expida los Finiquitos relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Guerrero y Saucillo del año 1957.  Pág. 4  -0-  **DECRETO N° 406.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se designan Regidores Cuartos Propietario y Suplente del H. Ayuntamiento de Villa López.  Pág. 4  -0-  **DECRETO N° 404.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Chihuahua, durante el año de 1959.  Pág. 4 al 11 |
|  | Sábado 3 de enero de 1959 | **DECRETO N° 421.,** se derogan los artículos 38 Bis y 39 Bis del Código Administrativo.  -0-  **DECRETO N° 424.,** los ingresos del Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal de 1959, se obtendrán de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código Administrativo del Estado, de fecha 17 de julio de 1950 y de las participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa conforme a las leyes relativas, sobre los ingresos que obtenga el Gobierno de la Unión dentro del territorio del Estado de Chihuahua.  -0-  **DECRETO N° 426.,** con fundamento en la fracción XIX del Articulo 64 de la Constitución Política del Estado, se concede al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad, licencia para separarse de sus funciones por quince días renunciables y a partir del 4 del actual. |
| 2 | Miércoles 7 de enero de 1959 | **DECRETO N° 421.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforma el artículo 38 del Código Administrativo vigente en el Estado y se derogan los artículos 38 Bis y 39 Bis del propio Ordenamiento. (publicado en alcance N° 1 de enero de 1959 en el Periódico Oficial).  -0-  **DECRETO N° 424.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal de este año. (publicado en alcance al Periódico Oficial N° 1 correspondiente al sábado 3 de enero de 1959).  -0-  **DECRETO N° 426.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se concede al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad, licencia por quince días renunciables para separarse de sus funciones a partir del día 4 del actual. (publicado en alcance al Periódico Oficial N° 1 correspondiente al sábado 3 de enero de 1959).  -0-  **DECRETO N° 423.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual prorroga por el tiempo que sea necesario, su actúa periodo ordinario de sesiones. |
| 3 | Sábado 10 de enero de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 4 | Miércoles 14 de enero de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 5 | Sábado 17 de enero de 1959 | **DECRETO N° 411.,** expedido por el Congreso Local, por el cual se amplían las partidas 218- y 219-2 del Presupuesto General de Egresos vigente.  Pág. 65  -0-  **DECRETO N° 431.,** expedido por el H. Congreso Local, por medio del cual se aprueba el Contrato celebrado por el Ejecutivo del Estado, en auxilio del Ayuntamiento de Chihuahua y la Empresa Constructora Huasteca, S. A., para la pavimentación y repavimentación de diversas calles de esta ciudad de Chihuahua, bajo las cláusulas que en el misma se indican.  Pág. 66  -0-  **DECRETO N° 440.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforma el Articulo Tercero del Decreto N° 94 expedido por la H. Legislatura Local, con fecha 14 de enero de 1957, para quedar en la forma que en el mismo se indica.  Pág. 69  -0-  **DECRETO N° 441.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforman los Artículos 424, fracción VIII, 464, 465 y Art. 537 fracción 111 del Código Administrativo del Estado.  Pág. 69  -0-  **DECRETO N° 430.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforman diversos artículos de la Ley que crea la Dirección de Pensiones Civiles del Estado y se adiciona el Articulo 65 de la misma.  Pág. 70. |
| 6 | Miércoles 21 de enero de 1959 | **DECRETO N° 410.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los Finiquitos relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Buenaventura, El Tule y Jiménez, del año de 1957.  Pág. 89  -0-  **DECRETO N° 412.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida el Finiquito previsto por al Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de Valle del Rosario, correspondiente al año 1957.  Pág. 89  -0-  **DECRETO N° 425.,** expedido por el h. Congreso Local, por el cual se aprueba el presupuesto general de egresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 1959, (publicado en alcance al Periódico Oficial N° 1 del sábado 3 de enero de 1959). |
| 7 | Sábado 24 de enero de 1959 | **DECRETO N° 419.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Coyame, durante el ejercicio fiscal del presente año.  Pág. 105  -0-  **DECRETO N° 420.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de General Trías, durante el presente año.  Pág. 106  -0-  **DECRETO N° 442.,** en virtud del cual se derogan los artículos Segundo y Tercero del Decreto N° 231, expedido por la H. Legislatura Local, con fecha 15 de enero de 1958.  Pág. 108  -0-  **DECRETO N° 444.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Nuevo Casas Grandes Ciudad Juárez.  Pág. 109  -0-  **DECRETO N° 446.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de Juárez, correspondiente al año de 1957.  Pág. 111 |
| 8 | Miércoles 28 de enero de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 9 | Sábado 31 de enero de 1959 | **DECRETO N° 480.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual la H. Legislatura clausura su Primer Período Prorrogado Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de su ejercicio legal.  Pág. 156  -0-  **DECRETO N° 481-I D.P.,** expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso Local, en virtud del cual dicha Diputación queda legítimamente instalada e inaugura su periodo ordinario de sesiones que se efectuará durante el receso de la Legislatura.  Pág. 157 |
| 10 | Miércoles 4 de febrero de 1959 | **DECRETO N° 375.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Aldama durante el año de 1959.  Pág. 179  -0-  **DECRETO N° 397.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ojinaga, durante el año de 1959.  Pág. 183 |
| 11 | Sábado 7 de febrero de 1959 | **DECRETO N° 398.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Villa Ahumada, durante el año de 1959.  Pág. 202  -0-  **DECRETO N° 438.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede al C. Rafael Corral Ruiz, una pensión vitalicia por la cantidad de $1,000.00 (mil pesos) mensuales, por servicios prestados a la Hacienda Pública.  Pág. 204  -0-  **DECRETO N° 439.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede al C. Enrique Urbina, una pensión vitalicia de $431.25 (cuatrocientos treinta y un pesos veinticinco centavos mensuales, por servicios prestados como conserje en la Secretaría del Congreso del Estado.  Pág. 204 |
| 12 | Miércoles 11 de febrero de 1959 | **DECRETO N° 445.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos, que deberá regir en el Municipio de Juárez, durante el año en curso.  Pág. 221 |
| 13 | Sábado 14 de febrero de 1959 | **DECRETO N° 400.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Casas Grandes durante el año de 1959.  Pág. 250  -0-  **DECRETO N° 435.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondiente al mes de setiembre de 1958.  Pág. 252  -0-  **DECRETO N° 437.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de las Tesorerías Municipales de URIQUE, PRAXEDIS G. GUERRERO Y GUADALUPE DTO. BRAVOS, correspondientes al año de 1957.  Pág. 252 |
| 14 | Miércoles 18 de febrero de 1959 | **DECRETO N° 401.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Meoqui, durante el año de 1959.  Pág. 269 |
| 15 | Sábado 21 de febrero de 1959 | **DECRETO N° 432.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público correspondiente al mes de junio del año de 1958.  Pág. 294  -0-  **DECRETO N° 433.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley relativo a las cuentas del Tesoro Público correspondiente al mes de julio del año de 1958.  Pág. 295  -0-  **DECRETO N° 434.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, correspondiente al mes de agosto del año de 1958.  Pág. 295  -0-  **DECRETO N° 436.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes al mes de octubre de 1958.  Pág. 295 |
| 16 | Miércoles 25 de febrero de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 17 | Sábado 28 de febrero de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 18 | Miércoles 4 de marzo de 1959 | **DECRETO N° 482-2 D.P.,** expedido por la H. Diputación Permanente, por el cual se concede al C. Teófilo Borunda; Gobernador Constitucional de esta Entidad, licencia por quince días renunciables, para separarse de sus funciones; quedando como Gobernador Interino por Ministerio de Ley, el C. Lic. José Luis Siqueiros, secretario general de Gobierno.  Pág. 380 |
| 19 | Sábado 7 de marzo de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 20 | Miércoles 11 de marzo de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 21 | Sábado 14 de marzo de 1959 | **DECRETO N° 461.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Dr. Belisario Domínguez, durante el presente año.  Pág. 470  -0-  **DECRETO N° 467.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Gran Morelos, durante el presente año.  Pág. 471 |
| 22 | Miércoles 18 de marzo de 1959 | **DECRETO N° 483-3 D.P.,** expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, en virtud del cual se prorroga por cinco días renunciables a partir de esta fecha, la licencia de que actualmente disfruta para estar separado de sus funciones, el C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad, continuando como Gobernador Interino por Ministerio de Ley y durante la prórroga de licencia concedida al Titular el C. Lic. José Luis Siqueiros, secretario general de Gobierno.  Pág. 501 |
| 23 | Sábado 21 de marzo de 1959 | **DECRETO N° 458.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se modifica el artículo 39 del Código Municipal del Estado, para quedar como en el mismo se indica.  Pág. 233  -0-  **DECRETO N° 476.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se modifica el artículo 1050 del Código Administrativo del estado, para quedar como en el mismo se indica.  Pág. 233 |
| 24 | Miércoles 25 de marzo de 1959 | **DECRETO N° 383.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Satevo, durante el año de 1959.  Pág. 549 y 550 |
| 25 | Sábado 28 de marzo de 1959 |  |
| 26 | Miércoles 1 de abril de 1959 | **DECRETO N° 479.,** expedido por el H. Congreso Local, relacionado con las elecciones que para diputados al Congreso Local y Presidentes Municipales, tendrán verificativo el primer domingo de julio del año en curso.  Pág. 585 |
| 27 | Sábado 4 de abril de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 28 | Miércoles 8 de abril de 1959 | **DECRETO N° 385.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos, que deberá regir en el Municipio de Guerrero, durante el año de 1959.  Pág. 644  -0-  **DECRETO N° 478.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual el “Ejido Emiliano Zapata” y el Rancho del mismo nombre quedan agregados al Municipio de Villa Coronado, segregándose del Municipio de Valle de Allende, a donde actualmente pertenece.  Pág. 645 |
| 29 | Sábado 11 de abril de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 30 | Miércoles 15 de abril de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 31 | Sábado 18 de abril de 1959 | **DECRETO N° 484-4 D.P.,** en virtud del cual la Diputación Permanente clausuro el periodo de sesiones de la misma.  Pág. 721  -0-  **DECRETO N° 485.,** por medio del cual el XLV Congreso Constitucional del Estado, inaugura el segundo período ordinario de sesiones, correspondientes al tercer año de su ejercicio legal.  Pág. 722 |
| 32 | Miércoles 22 de abril de 1959 | **DECRETO N° 486.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad, licencia para separarse de sus funciones por quince días renunciables a partir de esta fecha.  Pág. 746 |
| 33 | Sábado 25 de abril de 1959 | **DECRETO N° 384.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Bocoyna, durante |
| 34 | Miércoles 29 de abril de 1959 | **DECRETO N° 387.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Nonoava, durante el año de 1959.  Pág. 808 |
| 35 | Sábado 2 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 388.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Villa Matamoros, durante el año de 1959.  Pág. 837  -0-  **DECRETO N° 393.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Batopilas, durante el año  Pág. 839 |
| 36 | Miércoles 6 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 394.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Cuauhtémoc, durante el año de 1959.  Pág. 859 |
| 37 | Sábado 9 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 407.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de San Francisco de Borja, durante el año de 1959.  Pág. 892 |
| 38 | Miércoles 13 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 408.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprobó la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Villa Coronado, durante el año de 1959.  Pág. 922  -0-  **DECRETO N° 409.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprobó la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Cusihuiriachic, durante el año de 1959.  Pág. 940 |
| 39 | Sábado 16 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 413.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Santa Barbara, durante el ejercicio fiscal de 1959.  Pág. 952  -0-  **DECRETO N° 489.,** expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se concede licencia renunciable por el tiempo que falta del actual periodo Constitucional y a partir del cuatro del actual al C. Dip. Víctor Aldrete Luna.  Pág. 971 |
| 40 | Miércoles 20 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 416.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Bachiniva, durante el ejercicio fiscal de 1959.  Pág. 981  -0-  **DECRETO N° 422.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de San Francisco de Conchos, durante el presente año de 1959.  Pág.983  -0-  **DECRETO N° 427.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ignacio Zaragoza durante el año en curso.  Pág. 986  -0-  **DECRETO N° 428.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Villa López, durante el presente año.  Pág. 1011  -0-  **DECRETO N° 429.,** expedido por el H. Congreso local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Carichic, durante el presente año.  Pág. 1012  -0-  **DECRETO N° 447.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de San Francisco del Oro, durante el presente año.  Pág. 1014 |
| 41 | Sábado 23 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 418.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ocampo, durante el año de 1959.  Pág. 1021  -0-  **DECRETO N° 448.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Aquiles Serdán, durante el año en curso.  Pág. 1023  -0-  **DECRETO N° 449.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de H. de Parral, durante el año de 1959.  Pág. 1025  -0-  **DECRETO N° 450.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Jiménez, durante el año en curso.  Pág. 1030  -0-  **DECRETO N° 451.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Buenaventura, durante el presente año.  Pág. 1034  -0-  **DECRETO N° 453.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Namiquipa, durante el presente año.  Pág.1035  -0-  **DECRETO N° 456.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Janos, durante el año en curso.  Pág. 1038 |
| 42 | Miércoles 27 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 452.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, durante el presente año.  Pág.1069  -0-  **DECRETO N° 454.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de La Cruz, durante el presente año.  Pág. 1074  -0-  **DECRETO N° 455.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ascencion, durante el año en curso.  Pág. 1075  -0-  **DECRETO N° 457.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Rosales, durante el presente año.  Pág. 1076  -0-  **DECRETO N° 459.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Chínipas, durante el presente año.  Pág. 1079  -0-  **DECRETO N° 460.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Práxedis G. Guerrero, durante el presente año.  Pág. 1080  -0-  **DECRETO N° 463.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Huejotitan, durante el presente año.  Pág. 1082  -0-  **DECRETO N° 490.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se constituye el Patronato de Prevención y Lucha conta la Delincuencia de Menores en el Estado de Chihuahua.  Pág. 1086 |
| 43 | Sábado 30 de mayo de 1959 | **DECRETO N° 462.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Balleza, durante el presente año.  Pág. 1117  -0-  **DECRETO N° 464.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprobó la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Matachi, durante el presente año.  Pág. 1118  -0-  **DECRETO N° 468.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Galeana, durante el año en curso.  Pág. 1121  -0-  **DECRETO N° 469.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Urique, durante el presente año.  Pág. 1122  -0-  **DECRETO N° 472.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Julimes, durante el presente año.  Pág. 1124  -0-  **DECRETO N° 499.,** expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se constituye el “Patronato de las Grandes Barrancas del Urique y del Cobre”.  Pág. 1125  -0-  **DECRETO N° 500.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se deroga el Libro Tercero del Código Administrativo del Estado que contiene los artículos del 1721 al 1773, inclusive y que se relaciona con la creación y funcionamiento del organismo descentralizado denominado “ciudad Deportiva”.  Pág. 1125  -0-  **DECRETO N° 506.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar titulo gratuito los terrenos correspondientes a los cuarenta lotes que fueron sorteados entre las madres humildes de la Ciudad de Chihuahua, con motivo de la celebración del día 10 de mayo.  Pág. 1127 |
| 44 | Miércoles 3 de junio de 1959 | **DECRETO N° 465.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Guazapares, durante el presente año.  Pág. 1165  -0-  **DECRETO N° 466.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Guadalupe, D.B., durante el presente año.  Pág. 1166  -0-  **DECRETO N° 470.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos, que deberá regir en el Municipio de Moris, durante el presente año.  Pág. 1169  -0-  **DECRETO N° 471.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprobó la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Uruachic, durante el año en curso.  Pág. 1170  -0-  **DECRETO N° 473.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Valle de Zaragoza, durante el presente año.  Pág. 1171  -0-  **DECRETO N° 474.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Temósachic, durante el presente año.  Pág. 1173  -0-  **DECRETO N° 475.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de ingresos que deberá regir en el Municipio de Valle de Rosario, durante el año en curso.  Pág. 1175  -0-  **DECRETO N° 477.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Saucillo, durante el presente año.  Pág. 1176 |
| 45 | Sábado 6 de junio de 1959 | **DECRETO N° 487.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales del Valle de Zaragoza, Chihuahua y Temósachic, correspondientes al año de 1957.  Pág. 1221  -0-  **DECRETO N° 488.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a ls cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de noviembre del año de 1958.  Pág. 1221  -0-  **DECRETO N° 491.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de, Aldama, Manuel Benavides y Bocoyna, correspondientes al año de 1958.  Pág. 1222  -0-  **DECRETO N° 492.,** expedido por el H. Congreso Loca, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de, Villa López, Janos y Villa Coronado, correspondientes al año de 1958.  Pág. 1222  -0-  **DECRETO N° 493.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda. Para expedir los Finiquitos previstos por al Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Uruachic, Namiquipa y Balleza, correspondientes al año de 1958.  Pág. 1222  -0-  **DECRETO N° 494.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de San Francisco de Conchos, Madera y Chínipas, correspondientes al año de 1958.  Pág. 1222  -0-  **DECRETO N° 498.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Gran Morelos, Temósachic y Moris, correspondientes al año de 1958.  Pág. 1223 |
| 46 | Miércoles 10 de junio de 1959 | **DECRETO N° 501.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se concede a la C. Pfra. Concepción Hernández Ortega, una pensión vitalicia de $800.00 (ochocientos pesos 00/100) mensuales por servicios prestados al Gobierno del Estado en el Ramo de Educación.  Pág. 1262  -0-  **DECRETO N° 502.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se concede al C. Jesús María Cereceres López, una pensión vitalicia de $475.00 (cuatrocientos setenta y cinco pesos) mensuales, por servicios prestados al Gobierno del Estado.  Pág. 1263  -0-  **DECRETO N° 505.,** expedido por la H. Legislatura local, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de este Municipio, para la cesión de un terreno ubicado en la Plaza Jesús Valdez Montes, de esta población con superficie de 158040 metros cuadrados, en favor del Comité “Pro Jardín de Niños Miguel Hidalgo”.  Pág. 1263 |
| 47 | Sábado 13 de junio de 1959 | **DECRETO N° 496.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual queda segregada del Municipio de Riva Palacio de donde actualmente pertenece y agregada al Municipio de Cuauhtémoc, La Colonia Allende.  Pág. 1293  -0-  **DECRETO N° 497.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cuas se crea una nueva Sección Municipal que se denominara “Peña Blanca” con cabecera en la misma e integrada con los poblados que en el mismo se indica.  Pág. 1293  -0-  **DECRETO N° 503.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al contador General de Hacienda para que expida los Finiquitos previstos por la Lay, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Maguarichic, Morelos y Delicias, correspondientes al año de 1958.  Pág. 1293  -0-  **DECRETO N° 504.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativos a las cuentas de la Tesorería Municipal de Villa Matamoros, correspondientes al año.  Pág. 1293 |
| 48 | Miércoles 17 de junio de 1959 | **DECRETO N° 507,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual la Universidad de Chihuahua reintegra a la Escuela de Enfermería y Obstetricia el mobiliario, equipo instrumental.  Pág. 1326 y 1327 |
| 49 | Sábado 20 de junio de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 50 | miércoles 24 de junio de 1959 | **DECRETO N° 514.,** se designan Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para el Periodo comprendido del 4 de octubre del año en curso, al 3 de octubre de 1962. |
| 51 | Sábado 27 de junio de 1959 | **DECRETO N° 508.,** autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos de las Cuentas de las Tesorerías Municipales de Allende y San Francisco del Oro, del año de 1957.  -0-  **DECRETO N° 510.,** se concede permiso al C. Lic. Oscar Ornelas K. para desempeñar el tiempo que sea necesario al cargo de director de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chihuahua, juntamente con el de Defensor de Oficio en el Fuero Federal, adscrito al Juzgado Primero de Distrito.  -0-  **DECRETO N° 511.,** autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Allende, Ascensión y Dr. Belisario Domínguez, del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 512.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Nonoava, Guadalupe y Calvo, Rosales y Urique, al año de 1958.  -0-  **DECRETO N° 513.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de la Tesorerías Municipales de General Trías, Villa Ahumada y Meoqui, al año de 1958. |
| 52 | Miércoles 1 de julio de 1959 | **DECRETO N° 509.,** se aprueba la Ley de Ingresos en el Municipio de Gómez Farias, en el presente año. |
| 53 | Sábado 4 de julio de 1959 | **DECRETO N° 517.,** se autoriza al Ejecutivo del Estado, para otorgar el aval del Gobierno de esta Entidad, en favor del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. en los términos de su Ley Orgánica, hasta por seis millones de pesos, el cual podrá ser incrementado en un 50% mas en caso de que el crédito resulte insuficiente, sin necesidad de nueva su autorización legislativa, siendo el crédito en favor de la junta de mejoras y materiales de ciudad Delicias, para objeto indicado en el mismo.  -0-  **DECRETO N° 518.,** se establece un impuesto que se denominara “De Pavimentación”, que gravara a las fincas o predios ubicados en algunas calles de ciudad Camargo, que sean pavimentadas. |
| 54 | Miércoles 8 de julio de 1959 | **DECRETO N° 519.,** aprueba el contrato celebrado entre el H. Ayuntamiento de Camargo y el Comité de obras dep consejo de planeación del mismo municipio, por una parte, y la Cía. Construcciones y trabajos agrícolas, S.A., por la otra, relativo a diversas obras de pavimentación, en la citada población. |
| 55 | Sábado 11 de julio de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 56 | Miércoles 15 de julio de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 57 | Sábado 18 de julio de 1959 | **DECRETO N°515.,** se ratifica acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del municipio de Jiménez para conceder pensión vitalicia al C. Alberto Limas Guillen.  -0-  **DECRETO N° 516.,** se autoriza al H. Ayuntamiento de Allende, para enajenar una planta de energía eléctrica.  -0-  **DECRETO N° 520.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de la tesorería municipal de Cd. Juárez del año de 1958. |
| 58 | Miércoles 22 de julio de 1959 | **DECRETO N° 531.,** se autoriza al ejecutivo para celebrar un contrato de fideicomiso.  -0-  **DECRETO N° 543-2 D.P.,** se concede licencia por 15 días renunciables al C. Teófilo Borunda, Gobernador del Estado. |
| 59 | Sábado 25 de julio de 1959 | **DECRETO N° 525.,** se aprueba el contrato entre el H. Ayuntamiento de Cd. Juárez y la Cía. Constructora y Urbanizadora Nacional, relativo a diversas obras de pavimentación.  -0-  **DECRETO N° 530.,** se aprueba el contrato entre el Ayuntamiento de Chihuahua, conjuntamente con el Consejo de Planeación de esta Ciudad, con “La Contratista”, para la instalación de alumbrado en la Ave. Y calle Juárez, en el tramo comprendido entre las calles 57 y 14 de esta ciudad.  -0-  **DECRETO N° 541.,** se instala y se inaugura el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio legal.  -0-  **DECRETO N° 542-1 D.P.,** se queda legítimamente instalada e inaugura su periodo ordinario de sesiones, que se efectuara durante el receso de la Legislatura. |
| 60 | Miércoles 29 de julio de 1959 | **DECRETO N° 521.,** se autoriza al Municipio de Valle de Allende para extender titulo de propiedad de un lote Municipal en favor de la Sra. Merced Torres de Montes, que resulto agraciada, en el sorteo efectuado en dicha población el 10 de mayo de 1952.  -0-  **DECRETO N° 522.,** se autoriza al municipio de Hidalgo del Parral, para la cesión de un terreno municipal a favor de la Sra. Catalina Rodríguez de Sandoval.  -0-  **DECRETO N° 523.,** se aprueba la Ley de Ingresos para Municipio de Morelos, durante su ejercicio fiscal del presente año.  -0-  **DECRETO N° 527.,** se autoriza al Municipio de H. del Parral, para la cesión de unos lotes municipales en favor de los Sres. José Terrazas y Gabino Ramírez.  -0-  **DECRETO N° 528.,** se autoriza al municipio de H. del Parral para la cesión de dos lotes de terreno municipal a los Sres. José Medina Valero y Jesús Garcia Herrera.  -0-  **DECRETO N° 532.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del tesoro público, del mes de diciembre del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 533.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del tesoro público, del mes de enero del año en curso. |
| 61 | Sábado 1 de agosto de 1959 | **DECRETO N° 526.,** quedan agregados al municipio de Balleza los ranchos denominados “La Reforma” “La Unión”, “El Taráis”, y “La Noria”, segregándose del Municipio de El Tule, a donde actualmente pertenecen. |
| 62 | Miércoles 5 de agosto de 1959 | **DECRETO N° 544-3 D.P.,** se prorroga por diez días renunciables y a partir del 4 de los corrientes, licencia actual al C. Teófilo Borunda, Gobernador de esta Entidad. |
| 63 | Sábado 8 de agosto de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 64 | Miércoles 12 de agosto de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 65 | Sábado 15 de agosto de 1959 | **DECRETO N° 534.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del tesoro público del mes de febrero del año en curso.  -0-  **DECRETO N° 535.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, del mes de marzo del año en curso.  -0-  **DECRETO N° 536.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público, del mes de abril del presente año. |
| 66 | Miércoles 19 de agosto de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 67 | Sábado 22 de agosto de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 68 | Miércoles 26 de agosto de 1959 | **DECRETO N° 524.,** se concede pensión vitalicia al C. José Calles, Oficial Mayor del Congreso, la cantidad de $2.500.00 mensuales.  -0-  **DECRETO N° 529.,** se concede al C. Samuel Salgado Arras, pensión vitalicia de $1.000.00 mensuales. |
| 69 | Sábado 29 de agosto de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 70 | Miércoles 2 de septiembre de 1959 | **DECRETO N° 561-20 D.P.,** se concede licencia por 15 días renunciables al C. Teófilo Borunda, Gobernador de esta entidad. |
| 71 | Sábado 5 de septiembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 72 | Miércoles 9 de septiembre de 1959 | **DECRETO N° 546-5 D.P.,** queda integrado el Ayuntamiento del municipio de Guerrero para el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 550-9 D.P.,** se da a conoce la forma en que quedara integrado el H. Ayuntamiento del municipio de Saucillo para el periodo de 1959 a 1962.  -0-  **DECRETO N° 547-6 D.P.,** queda integrado el H. Ayuntamiento del municipio de Guerrero para el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 550-9 D.P.,** SE DA ACONOCER LA FORMA EN QUE QUEDARA INTEGRADO EL h. Ayuntamiento que funcionara durante periodo comprendido 1959-1962 en el municipio de Ascensión.  -0-  **DECRETO N° 552-11 D.P.,** queda integrado el H. Ayuntamiento del municipio de Meoqui, en el periodo de 1959-1962. |
| 73 | Sábado 12 de septiembre de 1959 | **DECRETO N° 545-4 D.P.,** se da a conocer la forma en que queda integrado los H. Ayuntamientos de los Municipios de Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, D. B. y Villa Ahumada, para el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 548-7 D.P.,** queda integrado el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 549-8 D.P.,** se da a conocer el personal electo para integrar el Ayuntamiento del municipio de Aquiles Serdán, durante el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 551-10 D.P.,** queda integrado el Ayuntamiento del municipio de Aldama, para el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 553-12 D.P.,** dando a conocer la forma en que quedara integrado el Ayuntamiento del municipio de La Cruz, para el periodo de 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 554-13 D.P.,** se da a conocer la forma en que quedara integrado el Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc, para el próximo periodo.  -0-  **DECRETO N° 555-14 D.P.,** por el cual queda integrado el Ayuntamiento del municipio de Madera para el periodo 1959-1962.  -0-  **DECRETO N° 556-15 D.P.,** se da a conocer la forma en que quedara integrado el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, para el próximo periodo.  -0-  **DECRETO N° 557-16 D.P.,** se da a conocer la forma en que quedara integrado el Ayuntamiento del municipio de Manuel Benavides para el próximo periodo.  -0-  **DECRETO N° 558-17 D.P.,** se da a conocer la forma en que quedara integrado el Ayuntamiento del municipio de H. del Parral, en el próximo periodo.  -0-  **DECRETO N° 559-18 D.P.,** se da a conocer la forma en la que quedara integrado el Ayuntamiento del municipio de Satevo, en el próximo periodo.  -0-  **DECRETO N° 560-19 D.P.,** se da a conocer la forma en que quedara integrado el Ayuntamiento del municipio de Camargo en el próximo periodo. |
| 74 | Miércoles 16 de septiembre de 1959 | **DECRETO N° 562-21 DP.P.,** queda integrado el Ayuntamiento del municipio de Ojinaga, para el periodo 1959-1962. |
| 75 | Sábado 19 de septiembre de 1959 |  |
| 76 | Miércoles 23 de septiembre de 1959 | **DECRETO N° 164-23 D.P.,** clausura el periodo de sesiones que inauguro con fecha 15 de julio del presente año. |
| 77 | Sábado 26 de septiembre de 1959 | **DECRETO N° 1.,** quedó legítimamente constituida e inauguro con fecha 15 del presente el primer periodo ordinario de sesiones, al primer año de su ejercicio legal.  -0-  DECRETO N° 2., se hace la declaratoria de los integrantes de la XLVI Legislatura, para el periodo que en el mimo se expresa. |
| 78 | Miércoles 30 de septiembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 79 | Sábado 3 de octubre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 80 | Miércoles 7 de octubre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 81 | Sábado 10 de octubre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 82 | Miércoles 14 de octubre de 1959 | **DECRETO N° 10.,** se autoriza al Ejecutivo, contrato de fideicomiso en el que en el que participe en calidad de fideicomitente, el Banco Comercial Mexicano S.A., como institución fiduciaria y la Cía. Pavimentos, S.A., como fideicomisaria, con objeto de garantizar a esta ultima el pago de $7.164.260.18 que se le adeudan con motivo de principal e interés en los trabajos de pavimentación realizados en la ciudad de Chihuahua, hasta el 31 de diciembre de 1958. |
| 83 | Sábado 17 de octubre de 1959 | **DECRETO N° 3.,** se aprueba el contrato entre el Ayuntamiento municipio de Chihuahua, conjuntamente con el Consejo de planeación de esta ciudad y la Cía. BEYCA, S.A., de C.V., para la instalación de alumbrado público con lámparas de vapor mercurial en la Ave. 20 de noviembre de esta ciudad.  -0-  **DECRETO N° 6.,** SE APRUEBA EL CONTRATO ENTRE Ayuntamiento municipio de Chihuahua, conjuntamente con el Consejo de planeación de esta ciudad y la Cía. BEYCA, S.A., de C.V., para la instalación de alumbrado público con lámparas de vapor mercurial del fraccionamiento San Felipe de esta ciudad.  -0-  **DECRETO N° 9.,** se autoriza al Ayuntamiento municipio de H. del Parral, para la cesión de un terreno, a favor del Asilo de Ancianos de San Vicente, en dicha población.  -0-  DECRETO N° 11., se derogan las fracciones XII y XIII y se reforma la fracción IX del articulo 16ndel Código Administrativo vigente.  -0-  **DECRETO N° 12.,** se reforma el artículo 976 del código administrativo del Estado. |
| 84 | Miércoles 21 de octubre de 1959 | **DECRETO N° 4.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Ojinaga, Guazapares y Batopilas, del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 5.,** se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los finiquitos previstos por la Ley, de los municipios de Riva Palacio, Bachiniva, Santa Barbara y Cusihuiriachic del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 540.,** se crea una nueva sección Municipal, que se denominara “La perla”, en el municipio de Camargo. |
| 85 | Sábado 24 de octubre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 86 | Miércoles 28 de octubre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 87 | Sábado 31 de octubre de 1959 | **DECRETO N° 17.,** se concede al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad, licencia por 15 días renunciables a partir de la fecha. |
| 88 | Miércoles 4 de noviembre de 1959 | **DECRETO N° 17,** ya descrito en alcance N° 87 de fecha 31 de octubre del año en curso. |
| 89 | Sábado 7 de noviembre de 1959 | **DECRETO N° 7.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los finiquitos de las Tesorerías Municipales de H. del Parral, e Ignacio Zaragoza del año 1957.  -0-  **DECRETO N° 8.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los finiquitos de las Tesorerías Municipales de Jiménez, Guadalupe D.B., Guerrero y Aquiles Serdán, del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 13.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los finiquitos Práxedis G. Guerrero, Casas Grandes, Julimes y Valle de Zaragoza del año 1958. |
| 90 | Miércoles 11 de noviembre de 1959 | **DECRETO N° 16.,** se reforma la primera parte del articulo 509 “X” del Código Administrativo vigente.  -0-  **DECRETO N° 19.,** Se reforman los artículos 7,8 y 9 de la Ley que creo la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. |
| 91 | Sábado 14 de noviembre de 1959 | **DECRETO N° 14.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida el finiquito de la Tesorería Municipal de Nuevo Casas Grandes, del año de 1957.  -0-  **DECRETO N° 15.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los finiquitos de las tesorerías municipales de Chihuahua y Nuevo Casas Grandes del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 190.,** aprobado por el cual se reforman los artículos 64 en su fracción 1 y 67 en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial.  -0-  **DECRETO N° 25.,** se prorroga por 5 días renunciables, a partir del 15 de los corrientes, licencia al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad. |
| 92 | Miércoles 18 de noviembre de 1959 | **DECRETO N° 25.,** se prorroga por 5 días renunciables a partir de la fecha, al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad. |
| 93 | Sábado 21 de noviembre de 1959 | **DECRETO N° 23.,** relacionado con las obras de pavimentación y repavimentación de la ciudad de Chihuahua.  -0-  **DECRETO N° 24.,** se deroga el articulo decimo primero del Decreto N° 444 de 20 de enero del año en curso, y se reforma el articulo decimo del precitado decreto. |
| 94 | Miércoles 25 de noviembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 95 | Sábado 28 de noviembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 96 | Miércoles 2 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 97 | Sábado 5 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 98 | Miércoles 9 de diciembre de 1959 | **DECRETO N° 26.,** se cambia el nombre a “La Mojada”, municipio de Gran Morelos por el de “Buena Vista”.  -0-  **DECRETO N° 27.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los finiquitos de las Tesorerías Municipales de Buenaventura, Valle del Rosario y Gómez Farias, del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 28.,** se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los finiquitos de las Tesorerías Municipales de Ocampo y Huejotitan, del año 1958.  -0-  **DECRETO N° 34.,** relativo a subasta que llevara a cabo el Gobierno del Estado, del terreno ubicado en esta Ciudad, que fue adquirido por compra hecha a la Sindicatura de la Quiebra de la Casa Ketelsen y Dogetaur Sucesores y a sus socios Sra. Emilia Ketelsen Vda. De Kuck y Sr. Othon Bielefeld. |
| 99 | Sábado 12 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 100 | Miércoles 16 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 101 | Sábado 19 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 102 | Miércoles 23 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 103 | Sábado 26 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 104 | Miércoles 30 de diciembre de 1959 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |